Distr.
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/1993/L.54
24 de agosto de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones
y Protección a las Minorías
45º período de sesiones
Tema 14 del programa

DISCRIMINACION CONTRA LAS POBLACIONES INDIGENAS

Enmiendas presentadas por la Sra. Daes al proyecto de resolución E/CN.4/Sub.2/1993/L.47

Modifíquese el proyecto de resolución titulado "Proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas", que figura en el documento E/CN.4/1993/L.54, como sigue:

Párrafo 3 de la parte dispositiva

Insértese el siguiente texto como nuevo apartado a):

"El proyecto de declaración se titulará "Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas";".

Renumérense los apartados.

Reemplácese el texto del apartado d) actual por el siguiente:

"Aprobar el proyecto de declaración de las Naciones Unidas después de examinarlo debidamente, en su 46º período de sesiones, que se celebrará en 1994, y presentarlo a la Comisión de Derechos Humanos con la recomendación de que lo examine y lo apruebe en su 51º período de sesiones, que se celebrará en 1995;".

Añádase el siguiente nuevo párrafo, como párrafo 4 de la parte dispositiva:

"Recomendar a la Comisión de Derechos Humanos y al Consejo Económico y Social que tomen medidas especiales para que los pueblos indígenas puedan participar plena y eficazmente, estén o no reconocidos como entidades consultivas, en el examen del proyecto de declaración de las Naciones Unidas, así como han contribuido a la labor del Grupo de Trabajo."